



SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DE MEMORIA CIENTÍFICA Y MATERIALES

Página 1 de 2

Datos de la persona o entidad solicitante

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que la persona interesada actúe por medio de representante)

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	Código Postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax		Dirección correo electrónico	

Medio de notificación seleccionado:	Correo postal	Notificación electrónica
-------------------------------------	---------------	--------------------------

Solicita

PRÓRROGA del plazo de cumplimiento de la obligación de entrega de Memoria Científica y materiales cuyos datos se indican:

ACTUACIÓN ORIGINALMENTE AUTORIZADA:
INTERESADO:
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:
MOTIVOS QUE FUNDAMENTAN LA PETICIÓN:

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la LOPDGDD, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica podrá verificar la exactitud de los datos declarados. Puede oponerse a la consulta, debiendo entonces **aportar la documentación acreditativa correspondiente**:

Si desea oponerse a la consulta marque con una "X" el recuadro correspondiente:

Me opongo a la consulta

- a) Identidad del solicitante
- b) Identidad del representante

Declaración responsable

Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Instrucciones

Puede identificar una dirección de correo electrónico para el envío de avisos de notificaciones electrónicas. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Prórroga del plazo de cumplimiento de la obligación de entrega de Memoria Científica y materiales
Responsable del tratamiento	Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, c/ Vargas, 53. 1ª Planta. 39010 – SANTANDER
Delegado de Protección de Datos	Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa, 29, 4ª Planta. CP 39003 Santander. Correo electrónico: delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Los datos se utilizarán para la tramitación de las solicitudes de prórroga del plazo de cumplimiento de obligación de entrega de la Memoria Científica a que se refiere el artículo 88.1.c) Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.
Plazos previstos de conservación	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación a su conservación, además, lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No está prevista la elaboración de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Legitimación	Los datos serán tratados para el cumplimiento de una misión de interés público, y en cumplimiento de obligaciones legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1.e) y 6.1.c) RGPD; Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos personales solicitados no resultará posible tramitar la solicitud.
Consecuencias de eliminar los datos por ejercicio de derechos	La gestión que se hubiera iniciado tendría que ser suspendida si aún no ha finalizado.
Datos tratados	Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIF, domicilio a efecto de notificaciones, correo electrónico, teléfono y fax.
Origen de los datos	Los facilitados por el propio interesado y los consultados por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica.
Destinatarios	No se prevé la cesión a destinatarios.
Derechos	El interesado tiene los siguientes derechos: acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, supresión y portabilidad. Los derechos podrán ser ejercidos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos. Así mismo, tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

14/08/2020

En _____, a _____

Fdo.: